

Área de Beca: CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

Título del Trabajo: DERECHO DEL MAS FUERTE, CONTROVERSIAS PARLAMENTARIAS Y TAREAS POLITICO-PERIODÍSTICAS DE JUAN E. TORRENT ENTRE 1856 Y 1901.

Autores: ZAGERT, LILIANA B.

E-mail de Contacto: lzagert@yahoo.com

Teléfono:

Tipo de Beca: UNNE Perfec. Tipo A

Resolución Nº: 987/13

Período: 01/03/2014 - 01/03/2016

Proyecto Acreditado: PI G012-11, Conciencia jurídica, derecho y obra institucional de Juan Eusebio Torrent, Secretaría General de Ciencia y Técnica UNNE, 1/1/12-12/31/2015.

Lugar de Trabajo: Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas

Palabras Claves: Derecho Público, Conciencia Jurídica Formal, Conciencia Jurídica Material

Resumen:

Problema: Se examinan las controversias parlamentarias y tareas político-periodísticas de Juan E. Torrent entre 1856 y 1901 a la luz de los Elementos del Derecho del Más Fuerte.

Enfoque teórico: La totalidad de las contribuciones de **Juan Eusebio Torrent** y en particular sus contribuciones parlamentarias y de lo que constituye ese amplio conglomerado de registros, documentos y actividades entre 1856 y 1901 forman un todo unitario que solo se entiende a partir de la reconstrucción iterativa de sus contenidos que se explican en relación con el esfuerzo de Juan Eusebio Torrent orientado por transformar el Derecho Público Argentino moralizándolo para atenuar las tendencias a la arbitrariedad y al predominio unilateral de la ventaja propios del derecho y la justicia del más fuerte.

Objetivo: La presente investigación se propone recuperar y preparar para su edición definitiva el conjunto de las contribuciones de **Juan Eusebio Torrent** y en particular sus contribuciones parlamentarias lo que constituye un conglomerado de registros, documentos y actividades que en su conjunto representan una de más destaca contribuciones a la formación de nuestro moderno estado de derecho.

Metodología: La metodología se va a ajustar a la perceptiva de análisis de documentos tal como se la describe en Festinger y Katz, 1987 y Madge, 1963. En los aspectos puntuales relativos a Conciencia Jurídica Formal, Conciencia Jurídica Material y Elementos del Derecho del Más Fuerte el trabajo se investigación se va a ejecutar de acuerdo a la metodología descripta en Meabe, 1994 y Meabe, 1999c. La secuencia de trabajo comprende: a) **una primera etapa heurística** de ordenación y clasificación de las fuentes y la catalogación de testimonios, b) **una segunda etapa de inspección y averiguación** para determinar las modalidades específicas de Conciencia Jurídica Formal, Conciencia Jurídica Material y Elementos del Derecho del Más Fuerte y, c) **una tercera etapa de ordenación, clasificación y preparación para la publicación** en la que se, ordenan, colacionan y funcionalizan los elementos empíricos previamente establecidos.

Resultado y discusión: Se llevan adelante averiguaciones puntuales de los estándares jurídicos y de sus representaciones o proyecciones observables de manera empírica a través de los registro de la conciencia jurídica material en el contexto histórico acotado por el segmento establecido en los que se percibe de manera ostensible la presencia de **elementos de derecho del más fuerte (EDMF)** claramente relacionados con la doble representación de los fenómenos jurídicos que se desglosa en el registro de los enunciados del derecho que es aquello que denominamos **conciencia jurídica formal (CJF)** y los cuatro componentes de adaptación, colación y funcionalización de esos mismo enunciados (ideales, actitudes, estándares y valores), que es eso otro que llamamos **conciencia jurídica material (CJM)**.

Conclusiones: El informe presenta la trama básica de la investigación cuyo detalle ya es parte del ulterior trabajo en curso.